PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	**SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**EJIDO VILLA EPEROTE, MUNICIPIO DE PEROTE, VER.**
PERIODO DE LA COMISIÓN:	**22 DE JUNIO DE 2017**

SINTESIS:

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISION No. SRN.-0380/17, CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2017, ME TRASLADE AL MUNICIPIO DE PEROTE, ESPECIFICAMENTE AL EJIDO VILLA PEROTE CON LA FINALIDAD DE ISTAURAR PROCEDIMIENTO EN MATERIA FORESTAL POR EL USO IRREGULAR DEL FUEGO, YA QUE DURANTE LOS MESES DE ESTIAJE DE MARZO A MAYO, SE SUCEDIERON CINCO INCENDIOS FORESTALES EN LAS AREAS DE USO COMUN DE DICHO EJIDO. HABIENDOLE NOTIFICADO LA ORDEN DE INSPECCION AL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL, SE PROCEDIO A REALIZAR UN RECORRIDO POR LAS AREAS AFECTADAS PARA ESTIMAR EL DAÑO POR AFECTACION POR FUEGO, DETERMINANDOSE UNA AFECTACION DE 103.8 HECTAREAS EN CINCO POLIGONOS; AL RESPECTO Y EN LOS TERMINOS DE LA NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, SE LE SOLICITA AL VISITADO EL CUMPLIMIENTO DE DICHO ORDENAMIENTO, INCUMPLIENDO A LOS MISMOS POR LA OMISION DE REALIZAR LAS CORRESPONDEIENTES NOTIFICACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCION (BRECHAS CORTA FUEGO).

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					315.00	ALIMENTOS	22 DE JUNIO DE 2017
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*$ 315.00*
				TOTAL		*$ 315.00*	

ATENTAMENTE

ING. JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.